



ACUERDO DE ANULACIÓN DE CONVOCATORIA AL CONSEJO DE RESIDENTES
ESPAÑOLES (CRE)

D. Enrique Criado Navamuel, Cónsul General de España en Melbourne,

EXPONE:

Que con fecha 15 de julio de 2026, siguiendo instrucciones de Servicios Centrales, se procedió a convocar elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) en esta demarcación consular.

Que habiéndose cumplido con fecha 16 de septiembre de 2026 el plazo previsto en la normativa vigente para la presentación de candidaturas, sin que se hubiese presentado ninguna, PROCEDE, en atención a lo previsto en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010 de 13 de julio, a anular la convocatoria citada.

De acuerdo con el precepto citado, se procederá a convocar en su debido momento lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero y el artículo 4 de la Orden Ministerial.

Melbourne, a 22 de septiembre de 2026.



Enrique Criado Navamuel
Cónsul General de España en Melbourne